



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 295 -2017-ANA

Lima, 04 DIC. 2017

VISTO:

El Informe N° 977-2017-ANA-OA-URH, de fecha 24 de noviembre de 2017, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 1821-2017-ANA-OAJ, de fecha 28 de noviembre de 2017, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 337-2015-ANA, de fecha 30 de diciembre de 2015, se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua llave, al Ing. Isaac Humpiri Ramos;

Que, según lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, el citado funcionario hará uso de su descanso físico vacacional del 04 al 18 de diciembre de 2017, por lo que a fin que el normal funcionamiento de la unidad orgánica no se vea afectada, propone encargar esas funciones al Ing. Rene Llanos Mamani, Especialista de la Sub Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca;

Que, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 06-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 06-2010-AG, modificado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, del 04 al 18 de diciembre de 2017, las funciones de Administrador Local de Agua llave, al Ing. RENE LLANOS MAMANI, Especialista de la Sub Dirección de Administración de Recursos Hídricos de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad.

Artículo 2°.- Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el Ing. ISAAC HUMPIRI RAMOS continuará ejerciendo la encargatura de funciones de Administrador Local de Agua llave.

Regístrese, comuníquese y publíquese,



Handwritten signature of Abelardo de la Torre Villanueva

ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

